



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE TORRENT  
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LA  
ESPECIALIDAD DE VIOLA DA GAMBA**

**De acuerdo con el:**

1. R.D. 1560/1995, de 21 de septiembre, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
3. Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regula el régimen de contratación de profesores especialistas.
4. Autorización del SOGERE (Servei d'Ordenació i Gestió Ensenyaments de Règim Especial) para la contratación de un/a profesor/a especialista, con una dedicación **de 8 HORAS LECTIVAS SEMANALES.**

La dirección del Centro aprueba la convocatoria del proceso de selección para la **contratación de profesorado especialista**. Se publicará en redes sociales, tablón de anuncios y página web del Conservatorio y se remitirá a la Dirección Territorial de Valencia.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

- 1. El proceso de selección** del profesorado especialista se realizará conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicación.
- 2. Requisitos generales de los aspirantes.**
  1. Los aspirantes deberán acreditar suficiente cualificación y haber desarrollado actividad profesional.
  2. Los aspirantes deberán cumplir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docentes establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 276/2007.
  3. Los aspirantes deberán ajustarse a lo previsto en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.



### 3. Requisitos específicos de los aspirantes.

Experiencia profesional acreditada, respecto a la especialidad de Viola da Gamba

### 4. Presentación de solicitudes.

1. Se establece un plazo de 5 días naturales (desde el 7 de octubre de 2024 a las 16'00h, hasta el 11 de octubre de 2024 a las 16'00h.) para la presentación de solicitudes, según la información que consta en la página web del conservatorio profesional de música de Torrent: cpmt.es
2. Documentación requerida: la solicitud que consta en la página web del centro (cpmt.es), y las acreditaciones que presente el aspirante para su valoración de acuerdo con lo que establece esta convocatoria. Todo ello enviar por correo electrónico a: info@cpmt.es
3. Al finalizar el plazo establecido, se publicará un listado de admitidos y excluidos al proceso de selección. Los aspirantes excluidos dispondrán de tres días para realizar las reclamaciones oportunas o subsanar el motivo de exclusión.
4. Finalizados estos tres días, se publicará la lista definitiva de aspirantes del proceso de selección.
5. Se publicará en la página web del CPMT: cpmt.es

### 5. Proceso de selección.

1. La comisión de selección estará presidida por el director del centro y cuatro profesores del Claustro designados por el director.
2. La comisión de selección ordenará todo el proceso selectivo, realizará las pruebas establecidas, según lo dispuesto en esta convocatoria, y al final de las mismas, seleccionará al o la aspirante más idóneo/a, para su contratación.
3. El proceso de selección consta de tres partes:
  - Concurso de méritos. (máximo 70 puntos)
  - Entrevista personal (máximo 10 puntos)
  - Prueba de interpretación (máximo 20 puntos)
4. La valoración de méritos (máximo 70 puntos) presentados por los aspirantes se realizará en los términos siguientes:
  - a) **Experiencia docente en la especialidad requerida en estas bases.** (máximo 15 puntos)  
Por cada año de experiencia docente en Viola da Gamba: 2 puntos



Por cada mes: 0'2 puntos.

Presentar vida laboral

**b) Titulaciones de música.** (máximo 35 puntos)

Por el título superior de Viola da Gamba: 30 puntos

Por cada título superior diferente al de la especialidad de Viola da Gamba: 5 puntos

Por cada máster en interpretación de música antigua: 5 puntos..

**c) Formación permanente** (máximo 10 puntos)

Por cada curso de formación permanente y perfeccionamiento superado relacionado con la especialidad a la que se opta. Cursos convocados o autorizados por la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació, por el Ministerio de Educación o por las Consejerías que tengan atribuidas las competencias en materia educativa, o por instituciones sin ánimo de lucro a que hayan sido homologados o reconocidos por las administraciones mencionadas, así como los convocados por las universidades.

Duración no inferior a 30 horas: 1 punto

Duración no inferior a cien horas: 2 puntos

A este efecto serán acumulables los cursos no inferiores a 20 horas que cumplan los requisitos.

Presentar certificados expedidos por los órganos competentes anteriormente mencionados.

**d) Actividad profesional.** (máximo 10 puntos)

Conciertos y grabaciones

Por cada concierto realizado como solista o en actividad camerística: 0'5 puntos.

Presentar programas con sus certificados expedidos por la entidad organizadora del concierto.

Por cada grabación realizada como solista o en formación camerística: 0'5 puntos.

Presentar original o fotocopia compulsada de la carátula del Cd o Dvd donde figure el nombre del aspirante y el ISBN.

5. La entrevista personal (máximo 10 puntos) consistirá en un cuestionario idéntico para todos los aspirantes, que valorará la experiencia y el conocimiento sobre educación musical y cuestiones generales sobre conservatorios de música.

6. La prueba pràctica (máximo 20 puntos) consistirà en la interpretaci3n de dos obras de diferentes estilos para Viola de Gamba sola.

7. La comisi3n de selecci3n elaborarà un acta con el resultado del proceso de selecci3n y la puntuaci3n obtenida por cada uno de los



aspirantes, que se publicará en el tablón de anuncios. Al mismo tiempo, elevará al SOGERE / Dirección Territorial el resultado del proceso de selección para que se proceda a la contratación del aspirante seleccionado.

8. Se garantiza la publicidad y transparencia de este proceso de selección. La Inspección Educativa y la Dirección Territorial serán informadas de todas las actuaciones realizadas por el centro.

Torrent, 04 de octubre de 2024

EL DIRECTOR DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL  
DE MÚSICA DE TORRENT

Blas Pi Rodríguez